

FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura			
Código	34979		
Nombre	Derechos Humanos y Cooperación Internacional		
Ciclo	Grado		
Créditos ECTS	6.0		
Curso académico	2023 - 2024		

litulacion(es)			
Titulación	Centro	Curso	Periodo
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	3	Primer cuatrimestre
1922 - Programa Doble Titulación Derecho- Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1924 - Programa Doble Titulación CCPPAA-Sociología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPPAA	Facultad de Ciencias Sociales	4	Primer cuatrimestre

Materias						
Titulación	Materia	Caracter				
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	21 - Derechos Humanos y Cooperación Internacional	Obligatoria				
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	5 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria				
1924 - Programa Doble Titulación CCPPAA-SociologÍa	6 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria				
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPPAA	6 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria				

Coordinación

Nombre	Departamento
CARDONA LLORENS, JORGE	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la
	Muela'



RESUMEN

La asignatura Derechos humanos es una asignatura obligatoria, de carácter cuatrimestral, que se imparte en el tercer curso del Grado en Ciencias políticas y de la Administración. Según el plan de estudios vigente consta de un total de 6 créditos teórico-prácticos.

El de derechos humanos es uno de los conceptos políticos básicos de nuestro tiempo, con proyección jurídico-positiva en los sistemas internos de derechos fundamentales y en las declaraciones y convenios internacionales sobre derechos humanos. Ocupa un lugar central en la teoría y en la práctica política, tanto interna como internacional. La profundización en el sentido y significado de la idea de derechos humanos es condición indispensable para comprender e interpretar el panorama político actual.

El objetivo de la asignatura consiste en que los alumnos comprendan las raíces y el alcance de la protección de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico internacional. En consecuencia, la asignatura se centra en analizar la protección de los derechos humanos tanto en el ámbito universal, como regional, con una especial referencia al caso europeo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Capacidad para relacionar y estructurar información proveniente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos de relevancia en las Ciencias Políticas y de la Administración Pública.
- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- Conocer y saber analizar las pautas y tendencias del comportamiento de los actores políticos colectivos y de los ciudadanos, sus valores democráticos y los derechos fundamentales.
- Saber analizar escenarios de actuación en política internacional, tanto en relación con organizaciones internacionales, elementos del Estado o actores políticos colectivos



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras la superación de la asignatura, el alumno deberá tener:

- Una visión global de los instrumentos de ámbito internacional de protección de los derechos humanos, en el marco de las Naciones Unidas.
- Una visión global de los instrumentos de ámbito regional de protección de los derechos humanos en Europa, en América y en Africa.
- La capacidad de manejar e interpretar los textos jurídicos que garantizan la protección de los derechos humanos, tanto a escala universal como regional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 1. El proceso de internacionalización de los derechos humanos
- 2. La estrecha relación entre cooperación internacional institucionalizada y protección internacional de los derechos humanos
- 3. La labor de la Sociedad de Naciones
- 4. Los derechos humanos durante la IIa Guerra Mundial
- 5. Caracteres del derecho internacional de los derechos humanos

2. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO UNIVERSAL

- 2A. La protección de los derechos humanos en el ámbito universal: ONU (I)
- 1. La Carta de las Naciones Unidas
- 2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- 3. Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966
- 4. La protección internacional en ámbitos específicos
- 2B. Mecanismos de garantía en el ámbito universal: ONU (II)
- 1. Mecanismos convencionales y extraconvencionales.
- 2. Los mecanismos convencionales: informes periódicos. Las comunicaciones entre Estados. Las comunicaciones o quejas individuales.
- 3. Mecanismos extraconvencionales: Relatores especiales y otros mecanismos.
- 4. El Consejo de Derechos Humanos: el Examen Periódico Universal.



3. SISTEMA EUROPEO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 3A. El sistema de protección del Consejo de Europa
- 1. Consejo de Europa: origen, estructura institucional, funciones
- 2. Desarrollo de la protección de derechos humanos: Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1950) y protocolos adicionales.
- 3. Carta Social Europea.
- 4. Otros convenios.
- 3B. Mecanismos de protección en el marco del Consejo de Europa
- 1. El mecanismo de protección del CEDHLF: órganos y procedimiento
- 2. El mecanismo de protección de la Carta Social Europea: órganos y procedimiento
- 3. El Comisario de derechos humanos del Consejo de Europa
- 3C. Otros marcos de protección de los derechos humanos en Europa
- 1. La protección de los derechos humanos en la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)
- 2. La protección de los derechos humanos en la Unión Europea

4. SISTEMA AMERICANO Y AFRICANO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 4A. Sistema interamericano de protección de los derechos humanos
- 1. Antecedentes
- 2. Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA)
- 3. La Declaración Americana sobre los derechos humanos y la Convención Americana de Derechos Humanos
- 4. Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- 5. Corte Interamericana de Derechos Humanos
- 4B. Sistema africano de protección de los derechos humanos
- 1. La Unión Africana (UA)
- 2. Instrumentos de defensa de los derechos humanos
- 3. Mecanismos de garantía de los derechos humanos
- 4. Comisión de los derechos humanos y de los pueblos
- 5. Tribunal africano de los derechos humanos y de los pueblos.



5. OTRAS JURISDICCIONES Y ORGANISMOS PARA LA PROTECCION DE LAS VÍCTIMAS POR GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

- 1. LA responsabilidad internacional del individuo por crímenes internacionales
- 2. Tribunales penales internacionales ad hoc y mixtos
- 3. Tribunal Penal Internacional
- 4. Jurisdicción universal

6. DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS TRANSNACIONALES

- 1. Precedentes en la ONU hasta el Pacto Global
- 2. Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar
- 3. Los Planes de Acción Nacional: especial referencia al plan español
- 4. Hacia un instrumento jurídicamente vinculante

7. EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS DE LA COOPERACION AL DESARROLLO

- 1. Los enfoques tradicionales de las relaciones entre cooperación al desarrollo y los derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX
- 2. La consagración del Enfoque basado en derechos humanos (EBD) en la cooperación al desarrollo en el siglo XXI
- 3. Repercusiones del enfoque basado en los derechos humanos en el diseño de proyectos de desarrollo
- 4. Los Principios de derechos humanos que deben guiar la programación del desarrollo

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Estudio y trabajo autónomo	56,00	0
Preparación de actividades de evaluación	2,00	0
Preparación de clases de teoría	24,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	6,00	0
TOTAL	150,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

El curso se imparte en dos clases por semana de dos horas de duración cada una durante 15 semanas. Las clases son teórico-prácticas:

Las clases teóricas están consideradas como una de las actividades formativas que integran la docencia presencial. Ello significa que, en su realización, deben estar presentes tanto el Profesor como los estudiantes. No es posible, en consecuencia, que ningún Profesor imparta las clases teóricas de manera virtual. En las clases teóricas, cada Profesor utilizará la metodología que estime más apropiada, siendo normal la combinación de diversos métodos didácticos. Con carácter excepcional se podrán impartir algunas lecciones magistrales, estructurar las clases teóricas a partir de las dudas o preguntas que planteen los estudiantes, realizar comentarios individuales o en grupo de textos jurídicos, etc.

Las clases aplicadas son similares a las antiguas clases prácticas. Según el Protocolo en estas clases se harán actividades aplicadas o actividades que utilicen metodologías activas de enseñanza-.-aprendizaje: estudio de casos, resolución de problemas, prácticas de ordenador, aprendizaje basado en problemas, simulaciones...

Las actividades complementarias podrán consistir en la organización de seminarios de coordinación, metodológicos o sobre un tema o problema concreto de la asignatura; la asistencia a conferencias; las visitas a sitios de interés para la asignatura; tutorías colectivas; etc.

EVALUACIÓN

La prueba global tendrá lugar en las convocatorias oficiales tendrá un valor máximo del 70% de la calificación definitiva en esta asignatura. La prueba global se realizará en convocatoria única, en la fecha, horas y aulas que se fijen en la convocatoria oficial.

Las distintas actividades correspondientes a la evaluaciópn continua tendrán un valor mínimo del 30% de la nota final, y cada profesor determinará el porcentaje y recuperabilidad de cada una de ellas.

El profesor podrá variar la ponderación respetando el máximo y el mínimo atribuido a la prueba global y las actividades, sin que la prueba global pueda tener un valor inferior al 50%

REFERENCIAS

Básicas

- BOU FRANCH, V. y CASTILLO DAUDÍ, M.: Curso de Derecho internacional de los derechos humanos, Valencia (Tirant lo Blanch), 2008

CARDONA LLORENS, J.; SANZ CABALLERO, S.; ARRUFAT CÁRDAVA, A., La protección internacional de la persona, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2022



Complementarias

- AÑON ROIG, Mª José (1996), Derechos Humanos. Textos y casos prácticos, Tirant lo Blanch, Valencia.
 - BOU, Franch y CASTILLO, Mireya (2008), Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Tirant lo Blanch, Valencia.
 - BUERGENTHAL, T. Et alt. (1990), La protección de los derechos humanos en las Américas, Civitas, Madrid.
 - CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio (2001), Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en el Derecho Internacional Contemporáneo, Tecnos, Madrid.
 - (2003), El Convenio Europeo de Derechos Humanos, Tecnos, Madrid.
 - CASSESE, A. (1991), Los derechos humanos en el mundo contemporáneo, Ariel, Barcelona.
 - NACIONES UNIDAS (1998), ABC de las Naciones Unidas, Naciones Unidas, Nueva York.
 - PASTOR RIDRUEJO, José A. (2003), Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid.
 - SÁNCHEZ RODRIGUEZ, Luis Ignacio (ed)(2001), Derechos Humanos. Textos internacionales, Tecnos, Madrid.
 - UMOZURIKE, U.O. (1997), The African Charter on Human and Peoples Right, Londres, Kluwer Law International.